



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACION EDUCATIVA MIGUEL DE POMBO

CALI - VALLE

Aprobada Resolución N° 41432214800 de Agosto 23 de 2.007

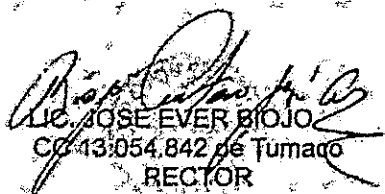
CONFIERE A:

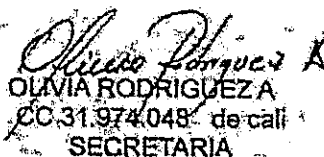
PASPUR SANTAMARIA JOSÉ ANDRÉS

TI. 940707-05260 de Cali (v)

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al nivel de educación media
académica, los planes y programas vigentes.


LIC. JOSE EVER BIOJO
CC 43.054.842 de Tumaco
RECTOR


OLIVIA RODRIGUEZ A.
CC 31.974.048 de Cali
SECRETARIA

Se expide en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2011

ANOTADO AL FOLIO N° 972 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 01

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de
Mayo de 1.994, y 2150 de Diciembre de 1.995, de la Presidencia de la República.*

FUNDACION EDUCATIVA MIGUEL DE POMBO

Carretera 298 N. 54-03 Tel: 4360011 CEL: 3136301086 Comunas Cali Valle

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la rectoría de la Fundación Educativa Miguel de Pombo, hoy 23 de julio de 2.011, nos reunimos Rector y Secretaria General con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que cursaron y aprobaron el último grado de educación media Académica de la Fundación. Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución N° 41432214800 de Agosto 23 de 2.007, para expedir el título de:

BACHILLER ACADEMICO.

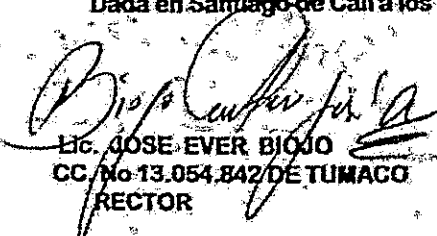
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y N° de documento de identificación se relacionan a continuación:

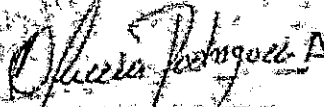
PASPUR SANTAMARIA JOSE ANDRES

TI: 940707 - 05260 DE CALI (V)

Es fiel copia del acta original No 05 de julio de 2.011 que consta de 54 alumnos, que se abre con el nombre de: AGUILAR BERMEO LEIDY LORENA y se cierra con el Nombre de: ZAPATA DIANA MARIA, firmada y sellada por JOSE EVER BIOJO (Rector) y OLIVIA RODRIGUEZ A. (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2011


LIC. JOSE EVER BIOJO
CC. No 13.054.842 DE TUMACO
RECTOR


OLIVIA RODRIGUEZ A.
CC. N° 31.974.048 DE CALI
SECRETARIA



Soluciones innovadoras en protección;
lógica y continuidad de negocio



LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE:

5 2509
7 2509
7 2509

El (la) señor (a) JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía 1143965943, laboró en nuestra organización desde el 07/01/2014, hasta el día 20/12/2019, desempeñando el cargo de SECRETARIO DE TESORERIA.

La presente certificación se expide en la ciudad de CALI, el día 23/04/2024

Para la ampliación de esta información comunicarse de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm al teléfono: (2) 3923000 ext. 2201 o al correo electrónico recepcioncali@atlas.com.co - Carrera 2 31 - 41 Santiago de Cali.

Cordialmente,

VANESSA CARMONA RADA

DIRECTOR NACIONAL DE GESTION HUMANA

www.atlas.com.co

Seguridad Atlas S.A. - PSEALD Supergrupos PSEALD INCORPORATED 20220218



2
5 4 7 20

24 - 41 - 5 - 7

20 73 20

2 4 7 20 24 - 41 - 5 - 7
20 73 20 24 - 41 - 5 - 7
20 73 20 24 - 41 - 5 - 7

20 73 20 24 - 41 - 5 - 7

20 73 20 24 - 41 - 5 - 7

20 73 20 24 - 41 - 5 - 7

20 73 20 24 - 41 - 5 - 7

20 73 20 24 - 41 - 5 - 7



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143965943 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2025 02:11 PM ✓



Código Verificación: 8RZKAMD24E

Válida hasta: 02/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

El (la) suscrito(a) JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA, identificado(a) con C.C No. 1.143.965.943 de Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día de Julio de 2025

Firma Jose Andres Paspur

Nombre JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA

Nº de Cédula 1.143.965.943 de Cali

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:49:12 horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143965943**,
Apellidos y Nombres **PASPUR SANTAMARIA JOSE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:32 AM horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143965943**

Apellidos y Nombres: **PASPUR SANTAMARIA JOSE ANDRES**

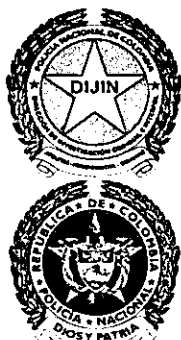
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

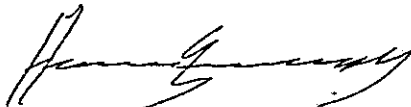
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de julio de 2025, a las 09:49:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143965943
Código de Verificación	1143965943250709094930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

1. The first group of people who are interested in the study of the history of the United States are the people who are interested in the history of the United States.

[illegible]

Figure 1. The proposed model for the effect of the perceived effort on the perceived exertion.

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

50

Journal of Management Education 30(6)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2025 09:48:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143965943** y Nombre: **JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119384957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

C

O



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275601264



PIB
09:50:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2025 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143965943: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA ✓ identificado(a) con CC 1143965943 ✓ se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE. ✓

Fecha de Activación de 28/02/2025

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: U.T. SALUD DE OCCIDENTE - IPS INGENIO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de julio del año 2025. ✓

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PASPUR SANTAMARIA JOSE ANDRES** identificado(a) con CC número **1.143.965.943** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de julio de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de julio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocal/proteccion/>

Santiago de Cali, 24 de Julio de 2025

Yo, JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.143.965.943 de Cali, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, con el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.



JOSE ANDRES PASPUR SANTAMARIA
Proponente – Contratista